

REPUBLICA DEL ECUADOR  
SUPERINTENDENCIA DE COMPAÑIAS

E X T R A C T O :

EXTRACTO DE LOS DOCUMENTOS DE CALIFICACION DE PODER GENERAL A FAVOR DE LOS SEÑORES JUAN JOSE CANEDA y SALVADOR ENRIQUE MAFFEZZINI, APODERADOS DE LA COMPAÑIA EXTRANJERA DEMONINADA "JOSE CARTELLONE" CONSTRUCCIONES CIVILES SOCIEDAD ANONIMA.

- 1.- CALIFICACION DE PODER GENERAL.- Los apoderados en el Ecuador de la compañía denominada "JOSE CARTELLONE" CONSTRUCCIONES CIVILES SOCIEDAD ANONIMA, son los Señores JUAN JOSE CANEDA y SALVADOR ENRIQUE MAFFEZZINI. El poder general fue protocolizado en la Notaria Trigésima Octava del cantón Guayaquil, a cargo del abogado Humberto Moya Flores, el 17 de marzo de 1997.

El Poder General fue calificado de suficiente para sus efectos en el Ecuador por el señor Intendente de Compañías de Guayaquil, mediante Resolución No.97-2-1-1- 0001336 e inscrito en el Registro Mercantil del cantón Guayaquil, con el No. 5501 el 23 de abril de 1997.

- 2.- COPIAR TEXTO INTEGRO DEL PODER y RESOLUCION No.97-2-1-1-0001336 DEL .  
08 ABR 1997

VAP\DAdeCh/MLM

Guayaquil, 25 de abril de 1997

*Miguel Martínez Davalos*

AB. MIGUEL MARTINEZ DAVALOS  
SECRETARIO GENERAL DE LA INTENDENCIA DE  
COMPAÑIAS DE GUAYAQUIL

jcv